

Sale los días 5, 10, 15, 20, 25 y último de cada mes.
12 rs. por trimestre en la Capital y 18 fuera franco de porte.

EL CARIDEMO.

Los anuncios y comunicados que remitan los Sres. suscritores se les insertaran gratis siempre que tengan hecho el anticipo por más de un trimestre.

REVISTA LITERARIA,

CIENTIFICA, ADMINISTRATIVA Y MERCANTIL.

REALES DISPOSICIONES DE 23 DE JUNIO y de 8 de agosto últimos.

ARTICULO II.

En nuestros artículos sobre *Estudios de comercio*, manifestamos las graves razones que existen y reclamaban la supresion de los arbitrios municipales y reales que pesaban sobre los granos y semillas alimenticias, si se ha de tender una mano bienhechora á la agricultura y á la sociedad consumidora. Dijimos tambien que esta supresion estaba íntimamente enlazada con todo el plan general de contribuciones vigente á la sazón. Tal ve conociendo el gobierno estas mismas razones, fijase la regla 2.^a de la real orden de 23 de julio, para meditar con mas detencion acerca de la supresion de derechos; y lo decimos así al ver que en el real decreto de 8 de agosto ya se alzaron tales trabas, aplazando la ejecucion práctica al 1.^o de octubre de este año, de consiguiente diremos, que siendo ya ineficaz, habiendo caducado la regla 2.^a por el espresado real decreto, no debemos detenernos en su análisis ya innecesario.

La regla 1.^a establece la esportacion al extranjero por mar y tierra del trigo; maiz, cebada, centeno, harina, arroz y patatas, cualquiera que sea el precio que tengan en el mercado. Esta libertad tan absoluta é ilimitada ha de producir los funestos resultados que indicamos en los *Estudios de comercio*. No tratamos de reproducir lo que entonces espusimos, solamente enunciaremos con brevedad algunas razones de las que en ellos esplanamos, enumerando los peligros que tememos.

1.^o La esportacion absoluta é ilimitada solo es provechosa, ó para un país inmensamente productor, ó inmensamente estéril. Al primero, porque no es muy fácil que se agoten sus existencias sino mediando circunstancias extraordinarias que pueden ser prevenidas oportunamente. Al segundo, porque su misma pobreza es su mejor garantía; quien no tiene no puede esportar; en este caso se encuentra el feliz Reino unido de la Gran Bretaña.

2.^o La esportacion absoluta é ilimitada es perjudicial al país medianamente productor, ó cuyo sobrante es corto, porque ni sus producciones son bastantes para que destinadas á la esportacion y al consumo propio, puedan llenar tales necesidades, ni son tan escasas que haya una garantía de no ser buscadas ni esportadas, causando un déficit en el país.

3.^o En los estados comprendidos en el número 2.^o, tal como España, es de temer por su próxima posibilidad la coligacion de los especuladores para la esportacion, dejando al reino sin las suficientes provisiones para su consumo. Aun sin coligarse los negociantes puede resultar el mismo efecto por los esfuerzos de ellos, si bien aislados, con tendencia á un mismo objeto, porque les guia un mismo interés.

4.^o El beneficio no cede en bien de la agricultura, sino en el de los grandes capitalistas. El número de pequeños propietarios es inmensamente mayor que el de los ricos, aquellos no solo no se aprovechan del alza de los precios, sino que les es perjudicial, luego que han pagado las contribuciones y deudas, el sobrante apenas basta para las exigencias del cultivo y de la vida, toman prestado el déficit, pagándolo ó debiéndolo al precio á que en su mayor subida ha llegado. Las clases no ricas y las pobres son tambien muy numerosas, y sin disfrutar mayor sueldo ó mas crecido jornal, tienen que comprar mas caro. Resultado: la generalidad de los agricultores se empobrece de dia en dia, la inmensa mayoría ve decrecer sus economías y llega al fin á deber, y la sociedad toda siente el malestar que consigo trae la propia desgracia con la agena. La miseria aumenta y con ella la inmoralidad y el crimen.

Número 33.

5.^o La importacion condicional no compensa ni puede compensar los daños que acarrea la esportacion absoluta é ilimitada; pensar cuando se autoriza la importacion ya es en consecuencia de los males que se han sentido, y siempre presuponiendo por base un precio, cuya sola enunciacion basta para convencerse de lo gravosa que es para la sociedad en general; y esto nos conduce á hablar ya acerca de la regla 3.^a de la real orden de 23 de julio.

Segun esta regla se permitirá la importacion con arreglo al real decreto de 29 de enero de 1834, que vuelve á su fuerza y vigor. El artículo 10 que es al que se refiere, dice así.

«Queda subsistente la prohibicion de importar harinas y granos extranjeros, y continuará en las provincias donde al precio de los nacionales no llegue á 70 reales vellón la fanega de trigo, y 110 el quintal de harina, y donde no se sostenga este precio por tres semanas consecutivas en los principales mercados litorales. Como tales serán considerados los de tres provincias litorales limítrofes.»

Desde luego diremos que este maximum es excesivo: 70 reales una fanega de trigo en las provincias litorales es, como si dijéramos, condenar á la mayoría á alimentarse escasamente de pan, ó á que se surta de las especies inferiores, en gracia y utilidad de algunas docenas de ricos; pero este maximum es mucho mas desacerado si se reflexiona en los demas co-requisitos para permitir la importacion. 1.^o Que este precio se sostenga tres semanas consecutivas: luego le basta á los especuladores que un dia cada tres semanas, lo hayan vendido ó aparentado vender á 69 reales 33 maravedices fanega, para eludir la regla décima del real decreto de 29 de enero de 1834, é impedir la importacion, asegurando su mercancía. 2.^o Es necesario que el precio se sostenga por tres semanas consecutivas en los principales mercados litorales; de consiguiente, si en cuatro mercados litorales se vende el trigo á 200 reales y en otro de los principales á 69 reales 33 maravedises, no tiene lugar la importacion, porque los mercados menos surtidos deben contentarse con saber que otro no se halla en la misma indigencia. 3.^o Los mercados principales litorales son los de tres provincias litorales limítrofes. Nos referimos á lo que dejamos dicho respecto del segundo requisito. Resultados: la importacion será casi siempre impracticable; cuando llegue á verificarse sucederá en aquellas circunstancias tan calamitosas como al final de la guerra de la INDEPENDENCIA, la ventaja y el azar está siempre de parte del opulento, de quien los demas no deben ser mas que medios de satisfacer sus deseos.

Bien se conoce que para adoptar tales medidas se oye el dictamen de los ricos propietarios, de los potentados, de los capitalistas, para quienes es indiferente la escasez, para quienes es insignificante el precio, porque están á cubierto de sus perjuicios. Sino se oye á las demas clases, porque no se las juzga digna de hablar ni de ser oidas, ténganse á lo menos presentes sus necesidades, y no se olvide que entregan al tesoro sus contribuciones, á la patria sus hijos, su obediencia á las leyes, y su apoyo á los gobernantes y á esos mismos opulentos aristócratas de sangre ó de la Bolsa.

Si de estas observaciones generales, que no afectan en particular á una sociedad ni á un tiempo dados, nos dirigimos á examinar lo que actualmente sucede en España, solo diremos: 1.^o que la esportacion de cereales en el año de 1846 á 1847, produjo la especulacion, la escasez, el alza en los precios, la miseria, las alarmas y motines, la zozobra en general y un disgusto incalificable, pero no por eso menos sensible, que obligó al gobierno á adoptar medidas fuertes, preventivas unas, represivas otras: 2.^o que á pesar de la abundante cosecha recogida en el último estío, los precios de los cereales no han bajado á su tipo natural, rompiendo el equilibrio necesario entre los productos y los consumos: 3.^o que en este invierno se repetirán las esportaciones para la opulenta Inglaterra, y se reproducirán los mismos daños, las mismas faltas que en el anterior, con mas energía é intensidad, porque sobre las heridas que cause, están aun por cicatrizar otras

15 de Octubre de 1847.

¿qué sucederá cuando sobrevenga una escasez despues de la pasada, y de no haber casi bajado los precios en el estío? Que la indigencia será mayor en sus formas, en su esencia y en el número de personas, que padecen siempre como víctimas, y nunca gozan como miembros de la sociedad.

Concluiremos respecto de la real orden de 23 de julio diciendo que, ó la esportacion no *debió permitirse*, absoluta, ilimitada, incondicionalmente, ó la importacion no *debió sujetarse* á tantas trabas, restricciones, obstáculos, ni señalar un máximo tan crecido para la generalidad de las personas, de las clases, de los pueblos y de las provincias. Tambien repetiremos, y lo repetimos por ser de gravísima importancia, que la sociedad no se estableció para el bien de la agricultura, de la industria, ni del comercio, sino que el comercio, la industria, la agricultura ora separadas, ora recibidas se inventaron, se perfeccionaron y fueron protegidas por las leyes para el bien de la sociedad. La legislacion, pues, debe no perder de vista este norte seguro y brillante, segun él debe modificar y atemperar las ecsigencias de los tiempos y de los individuos, esforzándose y conteniendo á todos, á unos para que respeten la agricultura, el comercio y la industria, á los otros para que con estos elementos poderosos de vida sustenten la sociedad, sin exceder los límites de la moralidad y de la justicia. La individualidad, el egoismo, el *personalismo*, es muy mal consejero, y peor base de un edificio social: si el comerciante se cree con *derecho* de ganar cuanto pueda segun las circunstancias mercantiles, si el agricultor juzga que tiene facultad de vender cuanto mas caro se le proporcione, sin consideraciones algunas, se ven espuestos á que los demás adopten la misma detestable máxima y que á su vez se aprovechen de las vicisitudes que se ofrecen. Cuáles sean estas las comprenderá cualquiera persona sensata: nos abstenemos de indicarlas, porque no queremos ostentarlas á la curiosidad pública.

Mariano Estéban de Góngora.

LA DISPOSITA

Zumba rudo el cierzo helado,
y la nieve con su albura
refleja en la noche oscura
fatídico resplandor;
crujen las potentes puertas
al recio embate del viento,
de satánico contento
eco se oyó aterrador.

Hasta las nocturnas aves
en sus nidos espantadas,
huyen de ellos á bandadas
con horrible aletear,
y á los altos campanarios
con gritos aterradores
tan siniestros moradores
vanse raudos á posar.

¡Oh cuan lúgubres destellos
arroja la nieve fria!
¡Cuan tremenda, cuan impía
la tempestad se mostró!
¡Quizá irritado el Eterno
en su temible justicia
de este mundo la malicia
aniquilar decretó?....

Ello es que retumba el truenó
con prolongado sonido,
y su fragor repetido
por el eco y huracan.
Entre densos nubarrones
brilla el relámpago ardiente,
rojo, sombrío, luciente
como el brillo del volcan.

Un trueno alcanza á otro trueno,
uno con otro se cruza

el relumbre, y encapuzado
uno al otro nubarrón.
Cada relámpago enciende
rayo que mortal serpea,
el espacio centellea,
brotando un ígneo turbión.

¡Oh que diabólica lucha,
del cielo tal vez castigo,
permitida al enemigo
al fiero, ingrato Luzbel.
Basta ya, basta el amago;
no mas, Dios omnipotente,
muéstranos la faz clemente
en tu célico dosel.

Mas en vano, que iracundo
manda al relámpago y trueno,
y el rayo de furia lleno,
y el huracan permitió.
¡Cuán feliz aquel momento
al hombre debiera ser,
que lejos del padecer
del blando sueño gozó!

En muelle lecho liviano,
dichas, soñando, y amores,
placeros encantadores,
descansaba una mujer.
En sordo rumor lejano
el fiero ímpetu del viento
en su cómodo aposento
se llega á desvanecer.

No del relámpago hirviente
los cárdenos resplandores
penetran aterradores
al cerrado camarín,
tambien del rayo candente
la saña mortal impía
del retrete se desvia
y estalla en otro confin.

Libre del soplar helado
del yerto aquilon sañado,
su rigor sentir no pudo
ni su fiereza sintió,
y con gozo refinado,
la tempestad escuchando,
acaso en su lecho blando
ella mas se rebujó.

Tal vez cual dulce murmurio
de pacífico arroyuelo,
las amenazas del cielo
llegan allí á resonar.
Que al lecho no el triste augurio
del ave llega, ni del viento,
ni del fragor el concento
le alcanzan á perturbar.

Que delirando en pasiones
y en refinadas delicias,
nuevas dichas y caricias
quiere la mujer sentir.
Plácidas las ilusiones
se cruzaron en su mente;
quiso al amor dulcemente,
dormida allá, sonreír.

En tanto que el viento zumba
fiero en su ímpetu potente,
y en altas torres retumba
del profeta de la tumba
ronco el graznido inclemente;

En tanto que nívea albrua
la tierra cubre y blanquea,
y con infernal pavura
se desgarran la natura
y el ámbito centellea;

Mientras dormida en su lecho,
amor soñando y placer,
palpita de gozo el pecho
en ilusiones deshecho
de aquella incauta mujer;—

Desgarradores gemidos
en alas del rauda viento,
del huracan impelidos
penetraran doloridos
en el tranquilo aposento.

«Mientras vos, madre, gozais,
¡cuánta amargura padezco!
«á vuestra puerta perezco,
«abridla, madre, por Dios.
«¿Por qué, madre, no me amais?
«¿Fruto de vuestros amores,
«de la vida los albores,
«no me animaron por vos?

«De vuestro seno lanzada
«cual mueble vil á ese mundo
«al primer ¡ay! moribundo
«que llegara yo á escalar,
«está mi frente marcada
«de ESPÓBITA con el sello;
«si á ese mundo me querello,
«quíereme el mundo insultar.

«Una madre mercenaria
«me reusa el ecausto seno,
«acaso letal veneno
«es de mi vida el sosten.
«¡Triste! á mi infantil plegaria
«responde con negra ira,
«y si á la ESPÓBITA mira,
«mírala ella con desden.

«La abyeccion es mi hermosura,
«son mis gracias la ignorancia,
«la deshonra mi arrogancia,
«mi dote la desnudez.
«Es mi patria la natura,
«y crecé y se nutre el alma,
«como la salvaje palma
«del desierto en la aridez.

«¡Oh madre! seré tu esclava,
«présaga en tus pensamientos,
«solaz en tus sentimientos,
«un modelo de humildad.
«Tu ecsistencia no se agrava,
«que la ESPÓBITA amorosa
«de tu amargura azarosa
«calmará la intensidad.

«No quiero galas ni pompa,
«bástame un modesto abrigo,
«con mi madre, sí, contigo
«dicha inefable partir.
«Que tu materno amor rompa
«las redes que la impudencia
«tender quiera á mi inocencia,
«mi pureza deslucir.

«¡Halaga tanto, es tan dulce,
«de la madre al blando seno
«acercar de angustias lleno
«el herido corazon!

«¡Que los pesares endulce,
«y el llanto enjague bondosa!
«¡oh! la ESPÓBITA amorosa
«sueña con tal ilusion.

«Sueña y diera por su sueño
«sus bellas horas de vida,
«su afeccion la mas querida,
«su mas preciado solaz.
«Brillante, dorado ensueño,
«tú, céfiro vagaroso,
«liba el materno amoroso
«beso, y á mí vén fugaz.

«¿Por qué del mundo tirano
«el vago juicio acaricias,
«y las maternas delicias
«huyes, y el filial amor?
«¿Ansias un aprecio vano?
«¿ó los brillantes placeres?
«sagrados son tus deberes,
«falso el mundo seductor.

«Maldice esos oropeles,
«fantásticas ilusiones,
«las fatídicas pasiones;
«la dicha está en la virtud;
«de ella modestos laureles
«son de la vida el consuelo,
«son la escala para el cielo
«al tocar el ataud.

«Posa tu mano en el pecho
«y en los recónditos pliegues
«de tu corazon, no niegues
«el latir que sentirás.
«Y cuando en polvo deshecho,
«ante Dios justo parezcas
«y á su aspecto te estremezcas,
«¿á Dios qué responderás?

«Hiela, sañudo conmigo,
«á mi boca balbuciente
«el vendabal inclemente,
«que sin fuerzas arrostré.
«Mi seno está sin abrigo,
«mi cabello el cierzó mueve,
«y la cruda helada nieve
«huella desnudo mi pié.

«¡Madre! ¿no me escuchais?
«¡mi voz las auras no llevan?
«¿mis gemidos no se elevan
«lastimeros hasta vos?
«Mientras vos, madre, gozais
«¡cuánta amargura padezco!
«á vuestra puerta perezco,
«abridla, madre, por Dios.»

La voz trémula y vibrante
de la ESPÓBITA afligida,
del huracan sacudida
al aura se fué á perder.
Un relámpago brillante
hiriera sus ojos bellos,
herizando sus cabellos
el rayo que viera arder.

En tanto, fantasma horrible
de siniestros resplandores
con gritos aterradores,
de la mujer perturbó
el blando sueño apacible
estremeciendo su pecho;
ella sentóse en el lecho,
y en torno de sí miró.

En su mirar nada viera

sino las opacas sombras,
que en las bordadas alfombras
proyecta un claro fanal:
No vió, pero bien oyera
rugir brava la tormenta,
oyó su furia violenta,
oyó el combate infernal.

De la ESPÓSITA angustiada
los sollozos y gemidos
entre el viento confundidos
ella tambien escuchó;
y en el lecho reclinada
y murmurando consigo
de sus colchas al abrigo
otra vez se rebujó.

Mariano Estéban de Góngora.

BLANCA DE BORBON. (*)

II. LA FUGA.

Don Pedro cumplió su palabra. Apenas se había retirado Alburquerque, cuando un paje se presentó en la puerta de la régia cámara.

—Haz, preparar inmediatamente mis caballos, y así que esté mas entrada la noche, vé con el mayor sigilo á esperar mis órdenes en las afueras de la villa. Tu cabeza me responde del secreto y de la prontitud de la ejecucion.

El paje despues de hacer un saludo, marchó á poner en práctica este mandato.

Todo quedó en silencio en el alcázar.

Dos horas habrian trascurrido, cuando por una de las puertas secretas del real palacio, se deslizaba silenciosamente un hombre. Cruzó apresurado las calles de Valladolid, y pasado el fuerte, llegó á un paraje retirado donde otro hombre, sin duda, le esperaba, porque al sentir sus pasos y al divisarle á pesar de la oscuridad que reinaba, se adelantó respetuosamente hasta él.

—¿Has cumplido mis órdenes? preguntó el recien llegado.

—Esactamente, contestó el otro.

—¿Los caballos?

—Aquí están. Y le presentó un hermoso corcel.

Montó en él D. Pedro.

—A Montalban, dijo: é imitándole el paje, partieron rápidamente, perdiéndose como dos sombras en el oscuro espacio, y dejóse de percibir el ruido de sus pasos á medida que se iban alejando, hasta que todo volvió á quedar en el mismo silencio.

—Inés, decia á la mañana siguiente á su mujer un artesano de Valladolid, mientras le servia un abundante y succulento almuerzo. Ya te he dicho que no me hables de ese particular. El rey es nuestro amo y no debemos nosotros entrometernos en sus operaciones. Ademas que yo no creo eso que me cuentas.

—¿Cómo que no? replicó Inés; pues no se habla de otra cosa en Valladolid. Dicen que don Pedro no durmió anoche en palacio; que un labriego que volvia ya tarde de sus faenas, le vió alejarse con uno de sus pajes, y que le conoció por el rico caballo que montaba.

—Bien puede ser así, respondió el marido despues de trasegar á su estómago el vaso de buen vino que tenia delante. Pero esto nada prueba, añadió llenándolo de nuevo. Nuestro rey querria tal vez á esa hora dar un paseo para disfrutar de la frescura de la noche, y despues regresaria á palacio.

—Te digo que no. Acabo de oirlo de una amiga que se halla bien enterada, como que es hermana de uno de los sirvientes del alcázar. Don Pedro se ha marchado secretamente, y aun añaden que ha dejado abandonada á la reina doña Blanca para irse al castillo de Montalvan donde le espera la Padilla.

—Calla, muger, no digas tal cosa. ¿El rey iba á cometer una accion semejante, cuando apenas hace dos días que verificó su casamiento? Y ademas continuó despues de hacer otra libacion con el vaso que volvió á llenar: á nosotros no nos toca averiguar la

conducta de nuestros reyes. Cuando don Pedro deja á doña Blanca, allá tendrá sus razones, que nosotros, pobres vasallos, no podemos comprender.

—¡Sus razones! ¡sus razones! Hé ahí siempre tu salida; dige Inés, dando visibles muestras de enfado por la incredulidad de su esposo. ¿Te parece que puede haber razones para que un buen marido abandone á su muger? ¿Y qué motivos podria tener don Pedro, cuando dicen que doña Blanca es la suma virtud? ¿Hay tampoco una señora mas hermosa en toda Castilla? Desengáñate añadió en tono persuasivo: si hemos de dar crédito á lo que se cuenta que no es otro el motivo sino la amistad del rey hacia la querida la Padilla. Dicen que anoche fueron en valde las instancias de doña Leonor de Aragon tía de don Pedro para hacerle permanecer en Valladolid; que la infeliz doña Blanca derramó abundantes lágrimas al ver la indiferencia de su esposo, y que hizo los dos los esfuerzos imaginables para retenerle junto á sí; pero todo en vano: el rey permaneció inflexible, y cuentan que ni aun quiso mirar cara á cara á doña Blanca, manifestando que su vista importunaba. ¡Pobre señora! ¿Y crees tú haya razones para semejante crueldad?... Lo que yo te digo es que esto no puede pasar en bien, y que....

—Lo que yo te digo, exclamó el marido lleno de impaciencia aunque no le impidió por eso apurar el tercer vaso: lo que yo digo es, que estoy harto ya de sufrir tu charla, y me temo que ella me vas á hacer que visite los calabozos de la villa, ó que los ballesteros de don Pedro prueben en mi cabeza la pesadez y persistencia de sus mazas.

(Continuará.)

José Maria Espadas y Cárdena

El autor del comunicado relativo á *Hermanas de la Caridad* contestado en el número 28 de *El Caridemo*, ha pedido esplicaciones acerca del artículo, al mismo tiempo que las ha dado sobre aquel comunicado, resultando que el espíritu de ambos únicamente ha sido debatir varias doctrinas generales en que están discordes, sin que en uno ni otro haya tendencia á otro objeto, ni tampoco falta de rectitud en sus respectivas intenciones. Por lo que por ahora queda terminada esta polémica, sin perjuicio de continuarla si se creyese conveniente, y salvando siempre las intenciones de ambos.

Mariano Estéban de Góngora.

ANUNCIO.

LA CONSTANCIA.—Esta sociedad se interesa en el sorteo de la loteria moderna del 23 del corriente, con los cinco billetes enteros siguientes:

13,361—13,370.—24,994.—24,999.—44,431.

Lo que se anuncia á los accionistas para su debido conocimiento. Almería 10 de octubre de 1847.—El sócio director, Mariano Alvarez.

ESPARTERO, historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos, escrita bajo la direccion de D. José Segundo Flores. Tercera edicion de lujo baratísimo. Con el retrato del conde duque, litografias y adornos grabados.

Se publica por cuadernos compuestos de ocho entregas de 8.º marquilla: cada cuaderno cuesta 4 rs. en Madrid y 6 rs. en provincias, franco el porte, resultando en Madrid al fimo precio de medio real por entrega, y en las provincias con preciso aumento para costear el franqueo.

A los que se suscriban inmediatamente se les regalará con el primer cuaderno, el retrato de Espartero á caballo, representando el glorioso acontecimiento de Luchana; con el segundo otro de medio cuerpo; otro al empezar el tercero, en el acto de despedirse de la Milicia nacional, y con el cuarto y último el escudo de armas de este caudillo. En el trascurso de la obra repartirán tambien los retratos de D. Ignacio Gurrea y de D. José Segundo Flores. Se suscribe en Madrid en las oficinas de la *Ciudad literaria*, calle de Leganitos, núm. 47; en las provincias en todas las estafetas, administraciones de correos y principales librerías.

Almería: Imp. de D. VICENTE DUOMOVICH, calle de las Tiendas núm. 69

(*) Véase el número 29.